
REDACTOR GENERAL

DE ESPAÑA.

Madrid martes 26 de abril de 1814.

San Cleto y Marcelino PP. y la Trasl. de Sta. Leocadia. = Quarto crec. á las 11 y 50 ms. de la noche en Leon Lluvias ó nieves. = Sale el sol á las 5 h. y 11 ms. y se pone á las 6 h. y 49 ms. = Cuarenta Horas en la Parroquia de S. Luis.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, Infantería segundo de Soria. Patrullas, el Rey de línea. Capitan de hospital, Princesa.

VARIEDADES.

AL REY.

Señor: quantos obgetos se hayan presentado hasta ahora á la vista de V. M., todos le habrán ofrecido muestras evidentes de lo que la España ha hecho para recobrar su libertad y la de vuestra real persona; para sacudir el ominoso yugo que sobre la cerviz de V. M. y sobre la nuestra pusiera un falso amigo atrevido y emprendedor.

Mucho ha visto, Señor, V. M.; pero es nada en comparacion de lo que le falta que ver: y si la fiel Cataluña, el valiente Aragon, y la esforzada Valencia han puesto ante sus reales ojos los monumentos eternos que poseen del más sublime heroísmo, no crea por eso V. M. que se han agotado los héroes, ni que las demas provincias han sido menos afortunadas en pelear y vencer á las *invencibles* huestes del proclamado *Todo-poderoso*.

Las llanuras de Baylen, los campos de Talavera, los montes de las Castillas, los Arapiles en Salamanca, y otros mil y mil sitios de la península, esperan igualmente la dicha de ser registrados por V. M. para coronar la gloria que en ellos consiguieron nuestras armas; Uclés, y Ocaña... (1) Señor... para consolarse de su largo llanto.

(1) Los franceses atribuyeron nuestra escandalosa pérdida en Uclés á la impericia del general en gefe; y lo mismo la de Ocaña.

El último rincón en donde hubo España, la inmortal Cadiz, ¡cómo saldria de sí misma de júbilo si viera dentro de sus murallas en persona al que por tantos tiempos fué el único obgeto de sus cuidados y desvelos! Sevilla, Badajoz, Salamanca... pero, Señor... Madrid, esta ilustre y heroica capital, á quien nadie jamas ha osado disputar la primacía; esta capital en donde se halla no una que otra provincia determinada, sino la nacion entera representada en el Congreso nacional que os espera, impaciente; de quien teneis tantas y tan repetidas pruebas de amor y fidelidad, de constancia y adhesion, ¿qué ha hecho para que tanto retrase V. M. el premio de su amor? ¿qué habrá que pueda disculpar, Señor, vuestra dilacion en volar al seno de los madrileños? ¿podrán acaso mas en la balanza de vuestra voluntad los deseos de las provincias todas que los de los heroicos habitantes de vuestra capital? ¿Seis años, Señor, sin veros, y vos sin vernos seis años! y todavía nos dilatais el momento de gozar de vuestra presencia? ¿Tanto han podido borrar de vuestra alma la memoria nuestra los trabajos, la esclavitud, y la ausencia? ¿O hemos de desearos mas nosotros, de lo que V. M. nos desea? ¿O será que alguna mano *oculta*.....? ¡Qué horror! el sudor frio de la muerte discurre por mis venas. Fernando sería posible que por *ocultas* manos...! ¡Fernando! desoir los gritos de la nacion por atender á un solo particular! ¡Fernan-

do! ¡aquel Fernando á quien la opinion del pueblo español libertó de la mano *oculta* y desconocida para solo su padre...! ¡aquel Fernando víctima y juguete de los *ocultos* manejos de un perverso amalgamado con ignorantes...! ¡aquel Fernando dirigido por una mano *oculta*? ¿Y en el momento mismo en que se rompen los grillos y cadenas duras de la esclavitud...! ¡y en los críticos instantes en que toda la nacion tiene fixos sus ojos sobre su Rey...! ¡Tan pronto volveriamos á ver en el trono de la España un favorito, sino tan perverso, quizá mas ignorante ú orgulloso! y para sentar á otro que á Fernando en el trono de las Españas, ¿ha vertido la nacion en copiosos raudales su preciosísima sangre? ¿Y olvidaría Fernando que su libertad y la nuestra, y la gloria de los españoles del siglo 19, no es obra de una mano *oculta*, sino del dedo visible del Dios del cielo y de la tierra, que segundó los esfuerzos de la nacion toda?

Pero no; otra es la causa; la bondad del Rey, su humanidad y afabilidad no puede negarse á lo que los españoles le piden; quieren verle, y él quiere verlos: es su padre, y los ama; quisiera gozar eternamente de la vista de cada uno, pues en cada uno ve un hijo, y un hijo digno de tal padre.

No obstante, Señor, los enemigos del orden no se descuidan: ven que estos son los momentos críticos en que V. M. va á consolidar la grande obra de la libertad y felicidad de la nacion: sus intereses particulares gritan; y los cobardes, que pusieron con ánimo tranquilo, por no perder sus comodidades, la real persona de V. M. en manos del tirano, mañana, Señor, y aun hoy mismo, si tanto los interesase, mañana entregarían al idolatrado Fernando al odio y exécracion de los pueblos; y amaestrados en la escuela de un Manuel Godoy, y á exemplo suyo, poseerian vuestro real corazon, os harían obrar segun sus intereses, y la odiosidad de los pueblos no recaeria sobre la mano *oculta* que os dirigiese, sino sobre vos mismo, cuya es la mano que aparece.

No os ha conquistado un particular, sino la nacion; no sois pues, Señor, de ningun hombre solo sino de la nacion entera. Madrid, empero, os aguarda. Madrid os desea: Venid, Señor, y disipad las nubes de tristeza y abatimiento que revuelan en torno nuestro.

Concluye el artículo comunicado de ayer.

Si se tomara una cuenta exácta á tales

militares, se haría un fondo capaz de remediar los apuros actuales, y de proporcionar algun alivio á los infelices habitantes. No se crea que esto es una pura exágeracion. Hay comandante de guerrilla que en solo los partidos de Toro, Zamora, Salamanca, Plasencia y Ciudad-Rodrigo, ha sacado á la fuerza mas de 50 millones, con los que ha hecho famoso su nombre; y gefe de ejército que no ha sido menós eficaz para iguales exácciones; y porque la primera legion de Castilla exhortaba estas violencias con algunas precauciones, concibieron tal odio contra ella, que no sosegaron hasta que consiguieron su extincion; batia esta á los franceses, y los otros batian á los españoles, y sus ganados: la causa no podia ser mas poderosa. ¿Será regular que semejantes extorsiones y saqueos queden impunes quando para executarlos no se perdonaron los medios mas crueles con que atormentar á las justicias y vecinos? ¿Qué tiranía igualará á la de abrumar á palos á un alcalde, porque pide á un militar el pasaporte para el suministro de raciones? ¿Qué despotismo mas abominable, que el de un gefe que pide á un pueblo una suma de dinero que quiere que le apronte en pocas horas; y porque no le es posible verificarlo, lo amarra á un árbol al alcalde, le muele el cuerpo á palos, y lo afrenta con el nombre de traidor? ¿Qué descaro en el robar mas impudente que el de pedir en un distrito 1600 raciones para 800 hombres, manteniéndolos en otro al mismo tiempo? Pero sobre todo, ¿qué inhumanidad mas horrenda é inaudita que la de llevar presos á los infelices ciudadanos porque no saciaban su codicia, no suministrarles alimentos, é impedir que otros se lo diesen; de que han fallecido en las cárceles muchos de los mas fieles españoles? La naturaleza se estremece al oír tales atentados. ¿Y el Gobierno los consiente? ¿Y existen todavía tales monstruos? Todavía existen: existen para nuestro oprobio y confusion; existen ensalzados, cubiertos de galones, elogiados y nadando en la abundancia, mientras que los libertadores de la patria sufren la miseria, el desprecio y la desolacion de su familia.

A vista de este quadro, me ocurre preguntar: ¿quáles son los bienes que la nacion ha conseguido con su Constitucion política, sancionada en medio de las bombas enemigas? ¿y cuál el fruto de tanta sangre derramada? La seguridad de la persona, joya inestimable en toda sociedad ha, sido hollada muchas veces por comandantes militares: el de-

recho de propiedad vulnerado por los mismos: el decoro y la atencion que merece un ciudadano libre, y sobre todo la justicia, reducida á palos, bofetadas, sablazos, prisiones redimidas á costa de dinero. Muchos preguntarán si el Gobierno es sabedor de estos excesos, y sólo les respondo que se tomen el trabajo de leer mi citada representacion, que se hallará en la librería de Perez, y saliendo de la duda, no podrán menos de asombrarse al ver que, hallándose infringida la Constitucion en sus artículos mas esenciales, y que mas interesan al pueblo, no se haya castigado á los atroces infractores, dexándolos gozar tranquilamente del producto de sus crímenes horrendos, al paso que son desatendidos los que han servido á la patria fiel y legalmente.

La tímida ó errada prudencia, ó diciéndolo mas claro, la intriga, y la cabala ha querido colorear esta innacion ó indiferencia con suponer que es preciso á veces tolerar ciertos excesos por no perder otras ventajas: pero esta política tendrá lugar en otros casos, y no en los de que se trata. ¿Qué ventajas pueden esperarse de la inobservancia de nuestra institucion? Se trata nada menos que de poner al ciudadano en el goce de los derechos que toda buena sociedad presta á sus individuos. Por esto se hace la guerra al tirano que ha querido esclavizarnos. Si algun español quebranta, atropella estos derechos, es mas tirano que él, y debe ser tratado como tal; y no hay prudencia, no hay política ni razon de conveniencia que aconseje el disimulo quando se obra contra los principios de nuestros estatutos. En suma, el que ha robado en ésta guerra desoladora, y quando la patria estaba en la mayor afliccion, una peseta, es reo de alta traicion, y digno de la muerte: toírese por donde quiera: este delito enorme no se tapa sino á la sombra de los enemigos de la nacion: creer que han de desear su exterminio para quedar en descubierta, es un delirio: luego jamás podrán desear nuestra libertad; pues que con ella se probarian sus robos, tramas é infidencias. = Tomás García Vicente.

CORTES.

Día 25. = Se leyó el acta del día anterior. Por los partes del 21 quedaron enteradas las Cortes de que S. M. y AA. continuaban sin novedad.

Se leyó el dictámen de la comisión de legislacion sobre la restauracion de una silla episcopal en Xátiva, segun el tenor de una proposicion del Sr. ex-diputado Villanueva. La comision opinaba: "que teniendo presente el plan adoptado por la antigua cámara de Castilla para el expediente instructivo sobre presentacion y restauracion de mitras, antes de ser provisto el arzobispado de Valencia, se desmembre de su distrito la parte que corresponda á la silla de Xátiva. Tambien se leyó el voto particular del Sr. Ximenez-Perez, individuo de la comision, el qual juzgaba que por ahora no debia restablecerse en Xátiva la expresada silla. Despues de haber apoyado el dictámen de la comision los señores Rivero, Cepero, Canedo y Gil, quedó aprobado, como asimismo esta adición del Sr. Norzagaray: si á juicio del Gobierno fuese urgente la necesidad de proveer el arzobispado de Valencia, se verifique la provision, pero con la condicion de quedar sugeto á la desmembracion, si se acordase, para el obispado de Xátiva.

El secretario del despacho de la Guerra se presentó en el Congreso de orden de la Regencia, y leyó un oficio del señor duque de Ciudad-Rodrigo, por el qual constaba que los mariscales Soult y Suchet habian prestado ya adhesion y obediencia al Gobierno provisional de Francia, y que se habia celebrado un convenio entre ámbos mariscales y el duque de Ciudad-Rodrigo para una suspension de hostilidades, y la evacuacion de Figueras, Rosas, y demas plazas por las tropas francesas. Las Cortes oyeron con agrado tan interesantes noticias, mandaron que se insertasen literalmente en el acta, y que se cantase un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de la Monarquía. Se levantó la sesion pública, y quedaron las Cortes en secreta.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

París 12 de abril. = Acta de abdicacion de Bonaparte. = Habiendo proclamado las potencias aliadas que el emperador Napoleon era el único obstaculo para el restablecimiento de la paz en la Europa, el emperador Napoleon, fiel á su juramento, declara que renuncia por sí y sus herederos á los tronos de Francia é Italia; y que no hay sacrificio, aun el de la vida, que no esté pronto á hacer por el interés de la Francia. Hecho en Fontainebleau el 11 de abril de 1814. = Firmado:

Napoleon. = Por copia conforme, firmado, = Dupont (de Nemours) secretario general del gobierno provisional. (*Pieza inserta en la gaceta de París titulada journal des Debats.*)

Se asegura que Napoleon salia esta mañana de Fontainebleau, con una escolta de 500 hombres de tropas rusas, y 10 de tropas francesas; que se le conduce á Saint Tropez en Provençe, donde se le embarcará para la isla de Elva.

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 14 de abril. = Los gefes del regimiento de artillería nacional han dispuesto, que los individuos que no han podido jurar la Constitucion de la Monarquía española, lo verificasen en la tarde de ayer con toda la solemnidad debida á un acto tan solemne y de tanta trascendencia para la feclidad pública. En consecuencia se formó el regimiento, y despues de efectuar algunas evoluciones, se formó el quadro. En el centro se colocó una mesa, á los lados de la qual estaban dos señores oficiales con las banderas; en frente los señores subinspector, gefe de escuela, y demas gefes y oficiales del cuerpo. Leídos los principales artículos de la Constitucion por el sargento mayor en voz alta, prestaron juramento arrodillados, y con las manos puestas en los santos Evangelios los oficiales, que habian jurado, y en seguida un sargento, un cabo, y un soldado, en nombre de los de su clase. Concluido este acto religioso, el señor subinspector dixo: Viva la Constitucion: que viva. Viva el Rey: que viva. Viva la Nacion: que viva. La tropa pronunció esos vivas con el mayor entusiasmo, y al fin dixo. Viva nuestro general. Concluido este acto, la tropa se retiró á sus cuarteles.

El entusiasmo que ha mostrado el cuerpo de artillería nacional en este acto tan sublime, debe desengañar al corto número de conspiradores contra la tranquilidad pública, que un cuerpo en donde reynan las luces, y el mas puro patriotismo, está pronto á defender el código constitucional, que creó una patria para los españoles, y desterró para siempre al feroz despotismo, con que ha sido afligida, burlada y por último vendida la heroica España al pérfido Napoleon.

(*Gac. de la Cor.*)

IMPRESOS.

Universal, núm. 103. = Decreto 82 de las Cortes. = Noticias. = Cortes. = En artículo

Puerta del Sol indica la voz que corre de que algunos diputados intentan que se dé por nullo quanto han hecho las Cortes extraordinarias y ordinarias. Este seria el perjurio mas escandaloso; pues intentarían que se anulase lo mismo que han jurado guardar y hacer cumplir. No es creible, no, que haya un osolo que abrigue tal maldad de corazon.

Conciso, núm. 58. = Cortes. = Documentos &c. del gobierno provisional de Francia. = Mensaje del Senado al gobierno provisional, y otras varias noticias de lo acaecido últimamente en Francia.

PUERTA DEL SOL.

Señor Redactor. = Pasaba esta mañana por la Puera del Sol, á tiempo que oí una voz que dixo: *todas las semanas se me van quinientos reales en Procuradores.* A mí, que naturalmente soy adicto al periódico mal titulado *Procurador de la nacion y del Rey*, me llamó la atencion á ver de que boca salian estas expresiones, y reparé parecia un señor capellan, pues su trage era levita, pantalon de pana, botines, pañuelo al cuello, todo negro, sombrero de tres picos con cabos del mismo color, y su cucarda chiquita. Como no era regular acechar la conversacion, me quedé en dudas si este gasto seria de procuradores de pleitos, ó Procuradores generales de la Nacion y del Rey: si lo primero extrañaba que un sugeto de esta señas pudiera tener tantos pleitos, y tan costosos: si lo segundo, qual seria el objeto laudable de este varon: ¿regalarlos como los perciben los aldeanos en aquella feria, que dice el de la Abeja, del día 8 del corriente; ó para quemarlos de rabia, como yo lo haria con todos si pudiera, mas no gastando tanto dinero, que seria mejor empleado en vestir las tropas? A esto me contextó un amigo, á quien en el acto mismo se lo comuniqué: hombre, no crea vmd. que aquella figura pueda gastar tanto dinero todas las semanas; y si lo hace, no será suyo: no faltará quien se lo suministre, que siempre será alguno de los grandes apoyos del Procurador.

Vmd. juzgará lo que quiera de esta ocurrencia, y si lo estima conveniente, lo insertará en su periódico, para que si es verdad que reparten de valde aquellos periódicos, acudan los que quieran á buscarlos, que yo seguro está que lo haga, y perdone vmd. señor editor. = J. S.

MADRID. IMPRENTA DE M. REFULLÁS, 1814.